

Resolución Directoral

Huánuco, 13 de Enero

del 2023

VISTO:

El Memorandum N° 1126-2022-HCO-HRHVM-DE, emitido por la Dirección Ejecutiva para la aprobación del Formato de Consentimiento Informado para el Parto Vaginal en Cesárea Anterior del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 4 de la acotada norma mencionada, dispone que "Ninguna persona puede ser sometida a tratamiento quirúrgico, sin su consentimiento previo o el de la persona llamada legalmente a darlo, si correspondiere o estuviere impedida de hacerlos";

Que, el artículo 15° de la acotada Ley General de Salud, modificada por el artículo 1° de la Ley N° 29414 – Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud en el numeral 15.4 ítem a) estipula disposiciones para el consentimiento informado, señalando que toda persona tiene derecho a otorgar su consentimiento informado, libre y voluntario, sin que medie ningún mecanismo que vicie su voluntad, para el procedimiento o tratamiento de salud;

Que, mediante R.M. N° 214-2018/MINSA y su modificatoria aprobada con R.M. N° 268-2018/MINSA, se aprueba la NTS N° 139-MINSA/2018-DGAIN, Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica, que tiene por finalidad contribuir a mejorar la calidad de atención a los usuarios de los servicios de salud, a través de un adecuado manejo, conservación y eliminación de las Historias Clínicas, así como a proteger los intereses legales de los usuarios, del personal de la salud y de las IPRESS del Sector Salud;

Que, con Informe N° 489-2022-GR-HCO-DRS-HRHVM/JDGO, el Departamento de Gineco-Obstetricia solicita la revisión y aprobación del Formato de Consentimiento Informado para el Parto Vaginal en Cesárea Anterior, en cumplimiento a la normativa precitada y promover la participación del paciente en su proceso de atención en salud con calidad y seguridad;

Que, con Informe N° 384-2022-GRH-GRDS/DRS-HRHVM-DE-OEGC, la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad brinda conformidad en la aprobación del Formato de Consentimiento Informado para el Parto Vaginal en Cesárea Anterior, por cumplir estructuralmente con la norma vigente;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 016-2015-CR-GRH, aprueban las Modificaciones del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, artículo 9°, literal e) faculta al Director Ejecutivo a expedir Resoluciones Directorales sobre asuntos de su competencia;

A lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, a propuesta de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, y visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Asesoría Legal y la Unidad de Docencia e Investigación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR el FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTO VAGINAL EN CESÁREA ANTERIOR, del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco.

...///





Resolución Directoral

Huánuco, 13 de Enero

del 2023

III...
ARTÍCULO 2° ENCARGAR al Departamento de Gineco-Obstetricia adopte las acciones respectivas para el cumplimiento del formato de consentimiento informado aprobado durante la atención de salud.

ARTÍCULO 3° DISPONER, que la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución a través de la página web institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" Nivel II-2

Med. Pavel C. Quiñonez Benedetti
CMP: 28309 - RNE: 16559
DIRECTOR EJECUTIVO

